

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Provincia de Santa Fe) c/OTRA s/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 6615/90", se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. N° 20-06071678-2, L.E. 6.071.678, proceda a vender en pública subasta el día 8 de Abril de 2008, a las 10 hs., o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall de Entrada de los Tribunales de Casilda, calle Casado 2060, planta baja, de la Ciudad de Casilda, el inmueble situado en calle Catamarca entre las calles España y General Mitre de Casilda, saliendo a la venta con la base del A.I.I., en la suma de \$ 4.230,56 de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir en la suma de \$ 3.172,92 y si persistiera la falta de postores, se ofrecerá seguidamente con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario o sea \$ 846,10, el bien que a continuación se describe. "Dos lotes de terreno situados en la Ciudad de Casilda, Departamento Caseros en esta Provincia, señalados con los Números catorce y veinte de la manzana treinta y ocho, en el plano oficial de dicha Ciudad, Sección "A", a saber: Primero: el lote Catorce con frente a la calle Catamarca, a los 40m. de la calle España hacia el Sud-Oeste y mide 10m. de frente al Nor-Oeste por 50m. de fondo, encerrando una superficie de 500m2, lindando: por su frente al N.O. con la calle Catamarca, al N.E. con el lote 20, 18 y 19, al S.E. con varios y al S.O. también con varios propietarios. Segundo: el lote veinte, está ubicado en la calle Catamarca entre las calles España y General Mitre, a los 30m. de la calle España hacia el Sud-Oeste y mide 10m. de frente al Nor-Oeste por 30m. de fondo, encerrando una superficie de 300m2, lindando: por su frente al N.O. con la calle Catamarca, al N.E. con el lote 22, al S.E. con varios propietarios y al S.O. con el lote 14. Dominio inscripto al T° 168 F° 271 N° 141182. Departamento Caseros. Informa Registro General: consta inscripto el Dominio a nombre de la demandada. No posee Hipoteca ni Inhibición alguna. Pero si los siguientes Embargos 1) al T° 116 E, F° 5286, N° 379776 de fecha 07/09/07, por \$ 2.135. Juzg. de Dist. 1ª Nom., en autos que se ejecutan. 2) T° 116 E, F° 5285, N° 379777 de fecha 07/09/07, por \$ 2.135 Juz. de Dist. 1ª. Nom., en autos que se ejecutan. 3) T° 114 E, F° 9127, N° 400546 de fecha 30/11/05, por \$ 1.189,36. Juzg. de Circ. N° 7 Casilda, en autos: Municipalidad de Casilda c/Otra s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1238/04 y 4) T° 114 E, F° 9128, N° 400547 de fecha 30/11/05, por \$ 1.189,36, Juzg. de Circ. N° 7 Casilda, en autos Municipalidad de Casilda c/Otra s/apremio Fiscal, Expte. N° 1238/04. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio total, más el 3% de comisión al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e I.V.A., si correspondiere serán a cargo del adquirente. Son a cargo exclusivo del adjudicatario los gastos que resulten del levantamiento de los embargos y gravámenes a los que está afectado y las tramitaciones necesarias para la transferencia a su favor e inscripciones correspondientes. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos Desocupado. El bien se subasta y adjudica en el estado en que encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de títulos agregada al expediente para ser examinada por los interesados. Se establece como condición de subasta que para el caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el

término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL sin cargo por el término de ley, de conformidad con el Decreto Provincial 1220/58. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario, TE 0341-4262775. Rosario, 25 de Marzo de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria en suplencia. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 27280 Mar. 31 Abr. 3

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SONIA MALLEN

La Sra. Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Cañada de Gómez dispuso, la secretaria comunica en autos ROJAS ANTONIO c/OTROS s/COBRO DE PESOS Expte. 757/97, que la Martillera Sonia Mallen (Mat. 382-M-42) procederá a subastar el día 9/04/08 a las 15 hs., en el hall de estos Tribunales o el día hábil posterior de resultar feriado, inhábil, o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/ fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable, a la misma hora y lugar con las bases y condiciones establecidas; el 100% del lote baldío inscripto al T° 164 F° 114 N° 148044 Dpto. Iriondo. La Base de \$ 2.818,97 (A.I.I.) retasa de 25% menos y finalmente sin base y al mejor postor Inmueble: Un lote de terreno situado en esta ciudad, designado con el N° 16 de la manzana N° 178, del plano de subdivisión archivado bajo el N° 78.302/1974; ubicado de acuerdo al mismo con frente al Oeste sobre Córdoba a los 44,30 mts. Del Boulevard Ocampo hacia el Norte; mide 10 mts. de frente al Oeste por 26,7 mts. De fondo, encierra una superficie total de 270,70 mts cuadrados, lindando por su frente al Oeste con calle Córdoba, al norte con el lote 17; al Sur lote 15 y al Este con fondos lote 7, todos de la misma manzana y plano. Embargos: sobre los dos titulares dominiales: 1) T° 114 E F° 1472 N° 319764 por \$ 23.070,43 del 18/03/05 presentes autos y Juzgado. Inhibiciones: 1) T° 1151 F° 7961 N° 380028 por \$ 7.129,97 del 08/09/03, anotación anterior T° 110I F° 6307 N° 397103 del 06/10/98 Juzgado Federal N° 2 (Secretaría B) Fisco Nacional A.F.I.P. c/Otros s/Ejecución Fiscal Expte. 16759/97. 2) T° 115I F° 7962 N° 380029 por \$ 7.129,97 del 08/09/03; anotación anterior T° 110I F° 6308 N° 397104 del 06/10/98 Juzgado Federal N° 2 (Secretaría B) Fisco Nacional A.F.I.P. c/Otros s/Ejecución Fiscal Expte. 16759/97. 3) T° 101C F° 187 N° 319449 Fecha 09/03/00 sin monto Volentiera Raúl José s/Propia Quiebra Expte. 183/99 Juzgado Civil Comercial Laboral 2da. Nom. Cañada de Gómez. 4) T° 118I F° 11655 N° 407551 Fecha 27/11/06 por \$ 969,64 Juzgado Federal N° 2 (Secretaría B) Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal Expte. 18850/96 anotación anterior T° 113I F° 13744 N° 425473 Fecha 28/12/01. Hipotecas: no posee, debiendo publicarse los edictos respectivos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Estrella de la Mañana.

Los impuestos, tasas y contribuciones, servicios son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble si el comprador lo hace en comisión deberá denunciar el nombre de quien lo misma. Estado de ocupación desocupado. El comprador deberá abonar el 30% del precio en el acto de subasta con más la comisión de ley. El saldo de precio deberá abonarse al aprobarse la subasta informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisadas por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Cañada de Gómez, 25 de Marzo 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 27402 Mar. 31 Abr. 3
